

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7428 *BONRETORN 43, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital, se hace público que el 13 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas, se ha celebrado la junta general extraordinaria de accionistas de Bonretorn 43, S.A. (la "sociedad"), celebrada con carácter universal, en la que se ha acordado por unanimidad de todos los accionistas llevar a cabo dos reducciones del capital social de la sociedad.

La primera reducción del capital social de la sociedad se ha acordado con la finalidad de redenominar en euros el capital social, fijado actualmente en los Estatutos Sociales en la cuantía de cuarenta millones treinta mil pesetas (40.030.000 Ptas.).

Tras la aplicación del tipo de conversión de pesetas a euros oficial, esto es, 166,386 Pta./1.-€, y los oportunos redondeos, se ha reducido el capital social hasta la cuantía de doscientos cuarenta mil quinientos ochenta euros con treinta céntimos de euro (240.580,30 euros), es decir, se ha reducido el capital social de la Sociedad en la cuantía de cuatro euros con ochenta y cinco (4,85 euros) que se ha destinado a la dotación de la reserva de libre disposición de la Sociedad. La reducción se ha realizado mediante la disminución del valor nominal de cada acción, quedando fijado en sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros).

La segunda reducción del capital social de la Sociedad, se ha acordado con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones realizadas a un accionista. En particular, se ha acordado reducir el capital social de la Sociedad, fijado tras la primera reducción de capital, en doscientos cuarenta mil quinientos ochenta euros con treinta céntimos de euro (240.580,30 euros), hasta la cuantía de doscientos doce mil novecientos treinta y cuatro euros con treinta céntimos de euro (212.934,30 euros), es decir, reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de veintisiete mil seiscientos cuarenta y seis euros (27.646,00 euros).

La reducción se ha realizado mediante amortización de 460 acciones, numeradas de la 1 a la 459, ambas inclusive, y la número 2.001, con valor nominal total de veintisiete mil seiscientos cuarenta y seis euros (27.646 euros), y a tal efecto se ha abonado por ellas al accionista afectado una suma conjunta en especie de novecientos ocho mil quinientos euros (908.500 euros), es decir, un precio de mil novecientos setenta y cinco euros (1.975,00 euros), por acción.

Como resultado de las citadas reducciones de capital se ha acordado modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales y asimismo reenumerar las 3.543 acciones en las que ha quedado dividido el capital social de la Sociedad, de tal manera que no existan intervalos entre las mismas.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición a las referidas reducciones de capital, puesto que la Sociedad no tiene acreedores en la actualidad.

Reus (Tarragona), 13 de diciembre de 2023.- El Administrador Único de la Sociedad, Don Ignacio Batlle Esquerdo.

ID: A230048420-1